



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



06

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 045 -2019-GM-MPI

Ica, 13 SEP 2019

**VISTO:**

El Informe N° 816-2019-SGOP-MPI, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 834-2019-SGOP-GDU-MPI, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 1654-2019-GDU-MPI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Informe N° 064-2019-GAJ-MPI/KJMR, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre *Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico denominado: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica- Ica"*, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2019-GM-MPI, de fecha 28 de febrero del 2019, se aprobó *Expediente Técnico denominado: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica- Ica"*, con Código Único de Inversión N° 2133496;

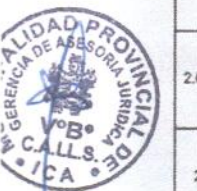
Que, mediante Informe N° 098-2019-RECB-SGOP-MPI, la Evaluadora de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, refiere que se ha procedido con la actualización del valor referencial del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: *"Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica- Ica"*, con un valor referencial de S/1'499,470.42 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta con 42/100 Soles) y un presupuesto total de S/ 1'620,778.94 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Ocho con 94/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 025-2019-LMNC-UF-GDU-MPI, de fecha 23 de agosto del 2019, suscrito por la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano de esta entidad edil, según lo establecido en la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, comunica que habiéndose procedido con el análisis y metas del Proyecto de Inversión Pública denominado: *"Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica - Ica"*, se ha constatado que no se pierde *Concepción Técnica* al cumplir con la viabilidad según su evaluación económica y con el adecuado dimensionamiento para atender la demanda, manteniéndose además el objetivo central del proyecto;

Que, mediante Informe N° 1654-2019-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite los actuados a la Gerencia Municipal a fin de que se prosiga con el trámite respectivo que conlleve a la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la revisión de los actuados se tiene que la reformulación versada sobre el Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: *"Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica - Ica"*, es la siguiente:

ESPECIFICAS	DESCRIPCION	GASTOS EXPEDIENTE TECNICO	GASTOS ADM. DEL PROJ.	COSTO DIRECTO VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	REVISION Y EVALUACION	TOTAL S/.
2.6.8 1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS (Gastos por la Actualización del Expediente Técnico de Proyectos de inversión)	32,335.00					32,335.00
2.6.8 1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL (Gastos por la Contratación de Personal Administración de Proyectos de Inversión)		10,000.00				10,000.00
2.6.8 1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (Gastos por la Contratación de Servicios por la Supervisión)				74,973.52		74,973.52
26.71.63	REVISION Y EVALUACION DE PROYECTO (Gasto por la Revisión y Evaluación de Proyectos de Inversión)					4,000.00	4,000.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			1,499,470.42			1,499,470.42
SUB. TOTAL S/.		32,335.00	10,000.00	1,499,470.42	74,973.52	4,000.00	1,620,778.94
VALOR REFERENCIAL DE OBRA S/.							
						PTO. TOTAL S/.	1,620,778.94







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

13 SET. 2019



07

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF- señala en su artículo 12, inciso 3, que *"la información resultante del expediente técnico o documentos equivalentes debe ser registrada por la UEI en el Banco de Inversiones"*;

Que, el Informe N° 064-2019-GAJ-MPI/KJMR, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye 1) **SE APRUEBE** la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica - Ica"**, con Código SNIP N° 164422, con un valor referencial de S/ 1'499,470.42 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta con 42/100 Soles) y un presupuesto total de S/ 1'620,778.94 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Ocho con 94/100 Soles); **SE RECOMIENDA** a la Gerencia Municipal la emisión del acto resolutorio respectivo (Resolución de Gerencia Municipal);

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta, estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2017-AMPI y a las atribuciones conferidas en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: **"Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. La Nueva Esperanza, Provincia de Ica - Ica"**, con un valor referencial de S/1'499,470.42 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta con 42/100 Soles) y un presupuesto total de S/ 1'620,778.94 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Ocho con 94/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar Sin Efecto** cualquier acto resolutorio que se le ponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** a la Secretaría de Gerencia General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente resolución con las formalidades de ley a quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Abog. Marco G. Blanco Tipismana  
GERENTE MUNICIPAL

